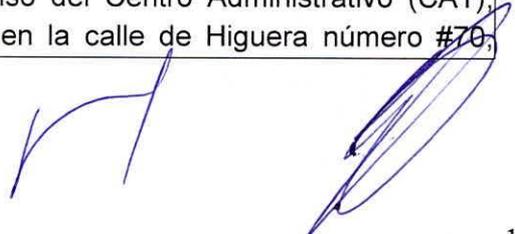


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-40/2024
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

Número de Licitación.	OM-40/2024
Pago de Derechos de las Bases.	\$383.00 de conformidad con el artículo 143 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité.	Viernes 17 de mayo del 2024
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable).	Viernes 17 de mayo del 2024
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas.	Hasta el miércoles 22 de mayo del 2024 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 24 de mayo del 2024 a las 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70,



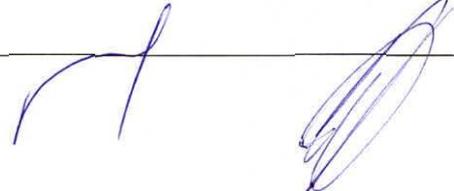
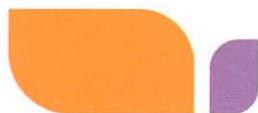

	Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La presentación de proposiciones iniciará el Viernes 31 de mayo 2024 a las 8:10 y concluirá a las 8:40 horas en el inmueble ubicado en el Salón de Eventos, primer piso, del Hotel Encore (Plaza “La Gourmetería”), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La apertura de proposiciones iniciará el viernes 31 de mayo 2024 a las 8:45 horas en el inmueble ubicado en el Salón de Eventos, primer piso, del Hotel Encore (Plaza “La Gourmetería”), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones.
Resolución del ganador.	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley).	LOCAL
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley).	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley).	2024
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley).	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley).	Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado.
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley).	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley).	Se adjudicará a un solo licitante.



Área requirente de los Bienes o Servicios.	Jefatura de Gabinete
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.	3391
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley).	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley).	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley).	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	
1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley).	Normal: 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).

“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “OM-40/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente

Lic. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales



Municipio de Tlajomulco
 de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN
 DE RECURSOS
 MATERIALES**



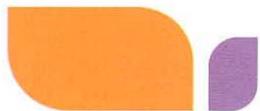
**ESPECIFICACIONES
OM-40/2024**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO”**

El Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de adquirir el servicio de realización de encuestas de percepción y evaluación de políticas públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con el fin de:

Conocer la percepción y evaluación de los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de la situación y expectativas en torno a las políticas públicas implementadas por el Gobierno Municipal, con el interés de dar información sobre problemáticas y percepción ciudadana hacia los servicios públicos Municipales.

- Se realizarán 4 levantamientos en vivienda entre junio y septiembre del 2024.
- Se solicitan los levantamientos en vivienda porque garantizan incluir en su muestreo al 100 por ciento de los ciudadanos residentes en Tlajomulco de Zúñiga, se tomara solo un informante por vivienda.
- La encuesta será aplicada a personas mayores de 18 años con credencial para votar del Municipio de Tlajomulco.
- Cada uno de los levantamientos tendrá 3000 (Tres Mil casos)
- El cuestionario lo propondrá el proveedor para autorización de la Jefatura de Gabinete, cubriendo los aspectos relevantes para evaluar la percepción de los ciudadanos sobre las políticas públicas en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Se realizará un muestreo aleatorio por múltiples etapas, a partir de las secciones electorales incluidas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, clasificadas por secciones electorales y con una sub clasificación basada en el índice de Niveles Socioeconómicos (NSE) de la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública) en las cuales se tomarán 75 puntos muestrales donde se aplicarán 40 encuestas en cada uno.
- Se deberá documentar la tasa de rechazo a las entrevistas.
- Cada entrevista (cuestionario) será capturada en dispositivos móviles y será geo referenciada para poder ser, supervisada posteriormente.



-Baja ninguna circunstancia, se solicitan a los entrevistados datos personales para uso más allá del estadístico.

-La información se presentará con diversos análisis y estratificada por zonas geográficas del Municipio: Valle, López Mateos, Cabecera Municipal, Chapala, Circuito Sur y Ribera.
El proveedor deberá:

-Contar con mínimo 10 dispositivos teléfonos celulares y/o tabletas on line y software especializado (Programa Estadístico de Ciencias Sociales) necesario para el levantamiento.

-La/el responsables de la investigación deberán de acreditar en dentro del proceso de licitación que cuentan con una experiencia de al menos 5 años en la realización de encuestas difundidas y expuestas a la opinión pública.

- La/el responsable de la investigación deberá haber realizado y publicado en el pasado reciente, trabajos de investigación sobre medición de servicios públicos Municipales y políticas públicas, en alguno de los Municipios de Jalisco, se deberán de acreditar estos Hechos en el proceso de licitación.

Producto de entrega 04 levantamientos.

-Se entregará una carpeta de resultados con gráficas, tablas, estadísticas descriptivas básicas y metodología, los cuales serán entregados en archivos pdf.

-Deberán dar asesoría en cuanto al estudio realizado, cuando les sea solicitado.
Tiempos del proceso mensual

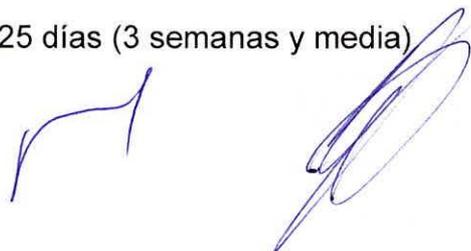
-10 días para la preparación (Una vez autorizada la propuesta de estudio, cuestionario y firma del contrato)

-10 días para el levantamiento de campo

-5 días para el análisis y documento de presentación de gráficas

-Total de tiempo para cada levantamiento proyecto 25 días (3 semanas y media)

Se realizaran 4 pagos parciales- mensuales.



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-40/2024

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$383.00 CON LETRA: SON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 00/100, M. N.	
	OM-40/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
<p>Sello autorización área responsable</p>  <p>Lic. Raúl Cuevas Landeros Director de Recursos Materiales</p> <p>Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde

